

CONSTANCIA: Manizales, 14 de junio de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para reconocer heredero.



LFMC.

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003002 2022 00109 00
ASUNTO	RECONOCE HEREDERO

Considerando que mediante providencia del 05 de abril de 2022, se requirió al señor MANUEL JOSÉ GALLO MONTES previo a reconocerlo como heredero para que aportara copia íntegra y legible de la cédula de ciudadanía; y teniendo en cuenta que dicha copia del documento de identidad fue allega a este Despacho, se reconoce entonces como heredero dentro del presente trámite sucesoral al señor MANUEL JOSÉ GALLO MONTES heredero por representación de la señora MARINA MONTES GALVEZ hermana de la causante.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 103 fijado el 22 de junio de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b82a377788c0db6960c2b5e58990516b1cea2dbe85195566d5dfddefb6749422**

Documento generado en 21/06/2022 04:24:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**